Acta de la clasificación y declaración de soldados

Concejales
D. Ramón Urmeneta
" Angel Mugica 2
" Juan Lóber 3
" Claudio Artoche 4
" Vicente G. de Ugalde 5
" Ramón Vivanco 6
" Javier Echania 7
" José Agustín Ybarrobal 8
" Mariano Goicoano 9
" Guillermo Echeverria 10

Médicos
D. Felix Zumalabe
" Francisco Ugalde
" Cándido Mugica

Fallador
D. Ambrosio Otaegui

Secretario
D. J. Francisco de Ugarriza

En la villa de Tergara á seis de Marzo de mil novecientos y cuatro, siendo las ocho de la mañana se reunió la mayoría del Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Concejales, Médicos, Fallador y Secretario, cuyos nombres al margen se expresan; y constituido en sesión pública á presencia de los interesados se procedió ante todo á reconocer la lista general de los mozos alistados definitivamente y sorteados, para depurar las incompatibilidades legales por parentesco á tenor de lo dispuesto en el artº 92 de la Ley de reemplazos vigente, y resultó no haber parentesco ó consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado inclusive entre los mozos sujetos al llamamiento y los Concejales.

Por disposición del Sr. Presidente se leyeron por el Secretario varios artículos de dicha Ley y de su Reglamento para enterar á los individuos de la corporación é inteligencia de los interesados.

El mismo Sr. Presidente advirtió á todos los comparecientes que no será atendida ninguna escepción que no alegue entonces aunque se les escluya como comprendidos en el artº 80 á 83 de la Ley y que, por tanto, están en el caso de ir exponiendo, cuanto crean conveniente, al tiempo de ser llamados por sus números del sorteo y de protestar lo que creyeren perjudiciales.

Reconocida la medida de la talla, y resultando hallarla exacta se procedió á practicar la clasificación de soldados, ejecutándose en la forma y con los resultados siguientes; llamando á los mozos por el orden del sorteo.

Número del sorteo	
1 Soldado	**Gregorio-Miguel-mendiaraz Lizarralde.** Llamado comparecio y fallado obtuvo un metro seiscientos setenta y nueve milímetros (1,679). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alego y fue declarado soldado. Publicado este fallo no hubo reclamación.
2 Pendiente	**Rafael Iriarte Leanis-beascoa.** Llamado se presentó

su padre manifestando que el mozo se halla en Algorta en la orden de los Trigitarios en cuya localidad tenia pedido reconocimiento y talla, conforme con el artº 95 de la Ley. El Ayuntamiento quedó enterado.

Nº. del sorteo	
3 Soldado	**Ygnacio Guridi Tellería.** Llamado, Compareció y tallado resultó con un metro seiscientos sesenta y cinco milimetros (1.665) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló del fallo.
4 Soldado	**Vicente Alberdi Eguren.** Llamado Compareció y tallado dió un metro seiscientos cincuenta y dos (1.652) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó, y el Ayuntamiento le declaró soldado. No se apeló del fallo.
5 Excluido temporalmente	**Nicolás Mulet Arrieta.** Fué llamado y Comparecido y tallado resultó con un metro seiscientos cincuenta y seis milimetros (1.656) Reconocido por los facultativos resultó padecer Reumatismo mono-articular Cronica con artritis de la rodilla izquierda incluido con el numero 132 en el orden 7º. de la Clase 3ª. del Cuadro de exenciones. Por tanto el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar á este mozo excluido temporalmente á reserva de que Comparezca para ser en definitiva reconocido ante la Comisión mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este acuerdo
6 Excluido temporalmente	**Martin Arizmendi Ybarguren.** Fué llamado y Compareció y tallado resultó tener un metro seiscientos setenta y cuatro milimetros (1.674) Reconocido por los facultativos le consideran apto para el Servicio por padecer de tartamudez permanente incluido en el numero 163 en el orden 5º. de la Clase 3ª. del Cuadro de exenciones. El Ayuntamiento en vista del Certificado facultativo a propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar a este mozo excluido temporalmente a reserva de que Comparezca para ser en definitiva reconocido ante la Comisión mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este acuerdo.
7 Soldado	**Jose Maria-aristi-Madariaga.** Llamado Compareció y tallado resultó tener un metro setecientos tres milimetros (1.713) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló del anterior fallo.
8 Soldado	**Fausto Mirogica Aniuma.** Fué llamado y Compareció y tallado obtuvo un metro setecientos cuarenta y ocho milimetros (1.748) Del reconocimiento facultativo resultó útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló del anterior fallo.

Nº. del sorteo
9
Soldado

Gregorio Mendizabal Yribe-campos. Llamado comparecio y fallado resultó con un metro seiscientos doce milimetros. (1.612) Reconocido por los facultativos resultó útil. Nada alego y fué declarado soldado. No hubo reclamacion.

10
Excluido temporalmente.

Cándido Urcelay Aguirre. Fué llamado y Compareció, y fallado obtuvo un metro seiscientos ochenta y nueve milimetros (1.689). Reconocido por los facultativos le Concedieron útil condicional para el servicio por padecer de Catarratas incluido con el nº. 40 en el cuadro 3º. de la clase 2ª. del Cuadro, por tanto el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar a este mozo excluido temporalmente, á reserva de que Comparezca para ser en definitiva reconocido ante la Comision mixta, en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este acuerdo.

11
Soldado

Marcelino Arregui Urisabel. Fué llamado, y Compareciendo y fallado obtuvo un metro setecientos veinte y tres milimetros (1.723) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. Publicado este fallo nadie apeló.

12
Soldado

Marcelino Aguirrecendoya Sologaistoa. Fué llamado y Compareció. Fallado obtuvo un metro seiscientos diez y ocho milimetros (1.618) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

13
Soldado

Faustino López Menendez. Fué llamado y Compareció. Fallado obtuvo un metro setecientos noventa milimetros (1.790) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

14
Soldado

Juan Irigoyen Guerricabeitia. Llamado se presentó y fallado obtuvo un metro ochocientos veinte y dos milimetros (1.822) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

15
Soldado

Juan Madariaga Dorronsoro. Fué llamado y Compareció, fallado obtuvo un metro setecientos cuarenta y cuatro milimetros (1.744) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

16
Excluido temporalmente

Pedro Zaitar Albisu. Llamado Compareció y fallado obtuvo un metro setecientos veinte y siete milimetros (1.727) Reconocido por los facultativos resultó padecer excrupulisimo con manifestaciones multiples de los sistemas cutánea y oseo

Nº. del sorteo

incluido en el número 14 orden 1º. de la clase 2ª. del cuadro de exenciones. Por tanto el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar á este mozo excluido temporalmente, á reserva de que comparezca ante la Comisión mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este acuerdo.

17
Excluido temporalmente

Arturo Narvaiza y Salsamendi. Fué llamado y compareció. Tallado obtuvo un metro seiscientos treinta y nueve milímetros (1.639). Reconocido por los facultativos resultó padecer de supuración característica del oído derecho incluido en el nº. 47 orden 4ª. de la clase 2ª. del cuadro de exenciones. Por tanto, el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar á este mozo excluido temporalmente, á reserva de comparecer ante la Comisión mixta, en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este acuerdo.

18
Soldado

Bernardo Orueta Ygarza. Fué llamado y compareció. Tallado obtuvo un metro seiscientos ochenta milímetros (1.680). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

19
Soldado

José Urcelay Zabala. Llamado compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos milímetros (1.600). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. Publicado este fallo nadie apeló.

20
Prófugo

Luciano Arpillaga Yurrieta. Fué llamado y se presentó su padre manifestando, que no sabía el paradero de su hijo, por lo cual no ha sido posible pasar aviso para este acto, suponiendole en América. El Ayuntamiento pidió y conformándose con el parecer del Síndico, acordó que se instruya el correspondiente expediente de prófugo contra ese mozo.

21
Soldado

Teodoro Zubia Zaurequi. Llamado compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos treinta y tres milímetros (1.633). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló del fallo.

22
Soldado

Bonifacio Olavarria Sanchequi. Llamado compareció y tallado obtuvo un metro setecientos milímetros (1.700). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. Publicado este fallo nadie apeló.

23
Soldado

José Migica Mairtequi. Llamado compareció, tallado obtuvo un metro seiscientos setenta y ocho milímetros. (1.678.) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

Nº del sorteo
24
Pendiente

Juan Unamuno Celaya. Llamado Comparecio y talladó dió un metro seiscientos treinta y nueve milimetros. (1.639) y su padre Martín Unamuno dijo, que habia sido voluntario de la libertad y como tal tenia derecho al eximir del servicio militar á sus hijos y habia obtenido un documento de la Exma. Comisión provincial expresiva de esta circunstancia, pero que se le habia trasmitido dicho documento, y pedia terminó para presentarlo ante el Ayuntamiento. Este acordó Prevenirlo hasta las 9 de la mañana del domingo 20 del actual.

25
Soldado

Francisco Garcia de la Chica y Echeverria. Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro setecientos veinte y tres milimetros. (1.723) Reconocido por los facultativos le consideran util. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

26
Excluido temporalmente

Victor Baltategui Arcarate. Fué llamado y comparecio. Tallado obtuvo un metro seiscientos diez milimetros. (1.610) Reconocido por los facultativos resultó padecer de hernia y de deformidad de torax incluido con el numero 67 y 67 en el orden 5º y 6º de la clase 2ª del cuadro. Por tanto el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Regidor Sindico acordó declarar a este mozo excluido temporalmente á reserva de que comparezca ante la Comisión mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamo de este acuerdo.

27
Soldado

Tomás Pildain Mirua. Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro seiscientos cincuenta y ocho pesetas. (1.658) Reconocido por los facultativos le consideran util. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

28
Excluido totalmente

Liberio Uranga Garcia. Fué llamado y se presentó. Tallado obtuvo un metro setecientos veinte y cinco milimetros (1.725) Reconocido por los facultativos le consideran util. Exhibio un certificado expedido por el Sr. Secretario de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa de 29 de Marzo de 1899 en la cual aparece que la Comisión provincial acordó Conceder á Rufino y Liberio Uranga y Garcia la exencion del servicio militar como comprendido en el beneficio otorgado por el caso 3º art. 5º de la Ley de 21 de Julio de 1876 por haber sido voluntario del pueblo de Bergara su padre Esteban Uranga y Argarate, cuyo nombre figura en el nº 82 de la Gaceta de Madrid de 1896. El Ayuntamiento en vista de este documento de conformidad con el Regidor Sindico declaró excluido totalmente del servicio militar activo al mozo Liberio Uranga Garcia. Se publicó este fallo y nadie apeló.

Nº del sorteo	
29	**José Aguirrebeña Arana.** Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro quinientos setenta y nueve milimetros (1.579). Reconocido por los facultativos le Consideran util. Exhibio una Certificacion expedido por el Secretario de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa de 20 de Julio de 1903 en la cual aparece que la Comision provincial acordó Conceder á José Maria y Sebastian Francisco Aguirrebeña y Arana la exencion del servicio militar Como Comprendido en el Caso 3º del artº 5º de la Ley de 21 de Julio de 1876 por haber sido voluntario del puesto de Plasencia su padre José Ramon Aguirrebeña Lecuta, cuyo nombre figura en el nº 106 de la Gaceta de Madrid del año 1903. El Ayuntamiento en vista de este documento, de Conformidad con el Regidor Síndico, declaró excluido totalmente del servicio militar activo al mozo José Aguirrebeña Arana. Se publicó este fallo y nadie apeló.
Excluido totalmente	
30	**José Arriarán Yzurrategui.** Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro seiscientos cincuenta y seis (1.656). Reconocido por los facultativos le Consideran util. Nada alegó y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
Soldado	
31	**Eusebio Aguirre Aguirrezabal.** Visto el Certificado expedido por D. Nicolás Ormaondi, Escribano de actuaciones del Juzgado de Instruccion de este partido, de fecha 4 del actual por el cual resulta que este mozo se halla procesado por Causa Criminal en el sumario formado por muerte de Tomás Larrea. El Ayuntamiento en vista del Caso 3º del artº 83 de la Ley de quintas, declaro excluido temporalmente. Publicado este fallo no se apeló.
Excluido temporalmente	
32	**Lucas Barrena Arrieta.** Llamado Comparecio su madre manifestando que no sabia el paradero de su hijo por lo Cual no ha sido posible pasar aviso para este acto, suponiendole se halla en America. El Ayuntamiento oido y Conformandose Con el parecer del Síndico acordó que se instruya el Correspondiente expediente de prófugo Contra dicho mozo.
Prófugo	
33	**Fulgencio Ucoro-ribe Zabaleta.** Fue llamado y Compareció. Talladó obtuvo un metro seiscientos cincuenta y nueve milimetros. (1.659) Reconocido por los facultativos le Consideran util. Nada alegó y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
Soldado	
34	**Sebastian Zabaleta Errarquin.** Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro seiscientos veinte y ocho milimetros. (1.628) Reconocido por los facultativos le Consideran util. Luego la excepcion de ser hijo natural, reconocido en forma legal que mantiene a su madre Celebre habiendo esta oido y conocido Comprobado hijo. Pidió termino para presentar el expediente y se le Concedió hasta las 10 horas del dia 20 del mes actual, en Cuyo dia debera presentar el expediente en debida forma objeto de la excepcion. Se entró de ello y quedó pendiente de recurso.
Pendiente	

Nº. del sorteo	
35 Soldado	**Ygnacio García Zabaleta.** Llamado Compareció y fallado obtuvo un metro seiscientos sesenta y cinco milimetros (1.665). Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Nada alegó y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
36 Soldado	**José Iturbe Arcárate.** Fué llamado y Compareció. Fallado obtuvo un metro setecientos tres milimetros (1.703). Reconocido le Consideran útil. Nada alegó y fue declarado soldado. Publicado este fallo nadie apeló.
37 Soldado	**Plácido Arámburu Santamaría.** Llamado Compareció. Fallado obtuvo un metro seiscientos treinta milimetros (1.630) Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Nada alegó y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
38 Excluido totalmente	**Ambrosio Santamaría** (Expósito). Llamado Compareció y fallado obtuvo un metro cuatrocientos setenta y seis. (1.476) milimetros. Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Alegó ser muy corto de talla, y fué excluido totalmente para el servicio militar por Corto de talla, Como Comprendido en el Caso 3º. del artº. 8º. de la Ley. No se reclamó de este fallo.
39 Soldado	**Francisco Gaitano Arcárate-ascasua.** Fué llamado y Compareció. Fallado obtuvo un metro seiscientos Catorce (1.614) milimetros. Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.
40 Soldado	**Marcelino Barrenechea-arando Guerra.** Llamado Compareció y fallado obtuvo un metro seiscientos treinta y seis milimetros (1.636) Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado.
41 Prófugo	**Pedro Narvaiza Ybarrabal.** Fué llamado y no Compareció ni tampoco persona alguna que lo represente, por lo que no habiendo justificado legalmente la falta de Comparecencia para lo cual fué citado oportunamente; se acordó se procediera a la instrucción del Correspondiente expediente para la declaración de prófugo. No se reclamó del fallo.
42 Soldado	**Juan Zabaleta Ymaz.** Fué llamado y Compareció. Fallado obtuvo un metro seiscientos cuarenta y seis. (1.646) Reconocido por los facultativos fe Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se reclamó de este fallo.
43 Soldado	**Juan Unamuno Zabaleta.** Fué llamado y Compareció. Falla-

Nº. del sorteo	
	do obtuvo un metro seiscientos cincuenta y un milimetros. (1.651) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
44 Soldado	**Hermenegildo Gabilondo Ygarza.** Fué llamado y comparecio. Talla obtuvo un metro setecientos sesenta y nueve milimetros (1.769) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alego y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
45 Excluido temporte	**Jose Guridi Aguirrezabal.** Llamado Comparecio y tallado obtuvo un metro setecientos cincuenta y tres milimetros (1.753) Reconocido por los facultativos resulto padecer de hernia incluido en el nº 57 orden 5º clase 2ª del cuadro. Por tanto el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Sindico acordó declarar a este mozo excluido temporalmente á reserva de volver Comparecer ante la Comision mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamo de este acuerdo.
46 Excluido totalmte	**Hilarion San Martin Pildain.** Fué llamado y comparecio, tallado resulto con un metro seiscientos milimetros (1.600). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Exhibio un certificado expedido por el Sr. Secretario de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa de 29 de Marzo de 1897 en la Cual aparece que la Comision provincial acordó á Hilarion San Martin Pildain la exencion del servicio militar como comprendido en el beneficio otorgado por el Caso 3º. artº. 5º de la Ley de 21 de Julio de 1876 por haber sido voluntario del finado de Vergara su padre Gaspar San Martin y Galarza, cuyo nombre figura en el nº. 1711 de la Hoja de Madrid del año 1896. El Ayuntamiento en vista de este documento de Conformidad con el Regidor Sindico declaro excluido totalmente del servicio militar activo al mozo Hilarion San Martin Pildain. Se publicó este fallo y nadie apeló.
47 Soldado	**Victor Zubizarreta.** Llamado Comparecio y tallado resultó con un metro setecientos milimetros (1.700) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.
48 Soldado	**Benigno Alberdi Zabala.** Fué llamado y Comparecio. Tallado obtuvo un metro setecientos setenta y siete milimetros (1,677) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado.
49 Soldado	**Jose Osoro Arana.** Llamado Comparecio, y tallado obtuvo un metro setecientos diez y seis milimetros (1.716) Reconocido por los facultativos, le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

Nº del sorteo

Nº 50 soldado

Gabino Garasola Goya. Llamado Comparecio. Fallado obtuvo un metro seiscientos ochenta y un milimetros (1.681) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

Nº 51 soldado

Abdon Juaristi Gabilondo. Llamado Comparecio y fallado obtuvo un metro setecientos quince milimetros (1.715) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado soldado. Publicado este fallo no se apeló.

Nº 52 Excluido totalmte

Eulogio Oregui Arocena. Fué llamado y Comparecio. Fallado obtuvo un metro setecientos veinte y nueve milimetros (1.729) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Exhibió un Certificado expedido por el Sr. Secretario de la Excma Diputacion provincial de Guipuzcoa de 7 de Diciembre de 1896 en la Cual aparece que la Comision provincial acordo Conceder a Eulogio y José Fromesto Oregui y Arocena la exencion del Servicio militar Como Comprendido en el beneficio otorgado por el Caso 3º Artº 1º de la Ley de 21 de Julio de 1876, por haber sido Voluntario del Batallon de Bergara su padre Cantalicio Oregui y Alberdi, cuyo nombre figura en el Nº 82 de la Gaceta de Madrid del año 1896. El Ayuntamiento en vista de este documento, de Conformidad Con el Sr. Regidor Síndico declaro excluido del Servicio militar activo al mozo Eulogio Oregui Arocena. Se publicó este fallo y nadie apeló.

Nº 53 soldado

Jose Guridi Gallastegui. Fue llamado y Comparecio. Fallado obtuvo un metro setecientos treinta milimetros (1.730) Reconocido por los facultativos le Consideron útil. Nada alego y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.

Nº 54 Pendiente

Javier Unceta y Urquizu. Llamado Comparecio su tio D. Luis Unceta, manifestando que dicho mozo se hallaba en Cuba Con su familia, en Cuya Localidad tiene pedido reconocimiento y talla Conforme Con el artº 95 de la Ley. El Ayuntamiento quedó enterado

Excluido totalmte

Victor Larrañaga Arpiticia. Llamado Comparecio, y talladó obtuvo un metro quinientos Cincuenta y un milimetros (1.551) Reconocido por los facultativos le Consideran Util. Exhibió un Certificado expedido por el Sr. Secretario de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa de 29 de Marzo de 1897 en la Cual aparece que la Comision provincial acordo Conceder a Agustin, Victor y Florentino Larrañaga y Arpiticia la exencion del Servicio militar activo, Como Comprendidos en el beneficio otorgado por el Caso 3º

Nº. del sorteo	
	art.º 5º. de la Ley de 21 de Julio de 1876, por haber sido voluntario del pueblo de Bergara su padre Melchor Larrañaga Elorriaga, cuyo nombre figura en el nº. 82. de la Gaceta de Madrid del año de 1896. El Ayuntamiento en vista de este documento, de Conformidad con el Sr. Regidor Síndico declaró excluido del Servicio militar activo al mozo Victor Larrañaga Arpeitia. Se publicó este fallo y nadie apeló.
56 Pendiente	**Fermin Aspiazu Orbea.** Llamado Comparecio y talladó obtuvo un metro Seiscientos sesenta y cuatro milimetros (1.664) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Alego la escepción de ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene. Pidio termino para presentar el expediente y se le concedio hasta las once horas del dia 20 del mes actual, en cuyo dia debera presentar el expediente en debida forma objeto de la escepción. Se enteró de ello y quedó pendiente de recurso.
57 soldado	**Jose Elcoro-Aristizabal y Mendizabal.** Llamado Comparecio. Tallado obtuvo un metro Setecientos veinte milimetros (1,720). Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alego y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
58 soldado	**Félix Aguirrecolea y Damborenea.** Llamado Comparecio y tallado obtuvo un metro Seiscientos diez milimetros (1.610) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alego y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
59 soldado	**Florentino Otadui Gallastegui.** Llamado Comparecio y tallado obtuvo un metro Seiscientos veinte y dos milimetros (1.622) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Nada alego y fue declarado soldado. No se apeló de este fallo.
60 excluido totalmte.	**Nicasio Alberdi Villar.** Llamado Comparecio y tallado obtuvo un metro Setecientos Cincuenta y cinco milimetros (1.755) Reconocido por los facultativos le consideran útil. Exhibio un Certificado expedido por el Sr. Secretario de la Exma. Diputacion provincial de Guipuzcoa de 3 de Febrero de 1903, en la Cual aparece que la Comision provincial acordó á Nicasio, Pedro y Lucas Alberdi y Villar la exencion del servicio militar activo como Comprendidos en el beneficio otorgado por el Caso 3º. art.º 5º. de la Ley de 21 de Julio de 1876 por haber sido voluntario de la Ciudad de S. Sebastian su padre Fragoso Alberdi y Alberdi, Cuyo nombre figura en el nº. 90 de la Gaceta de Madrid del año 1896. El Ayuntamiento en vista de este documento, de Conformidad con el Sr. Regidor Síndico declaró excluido del servicio militar activo al mozo Nicasio Alberdi y Villar

Nº del sorteo

Se publicó este fallo y nadie apeló.

61 Soldado

José Badiola Lizarralde. Llamado Compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos cincuenta y seis milimetros (1.656) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alego y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

62 Soldado

Victor Altuna Abarrategui. Llamado Compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos noventa y seis milimetros (1.696) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alego y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

63 Excluido temporalmte

Josè Gabilondo Laspiur. Llamado Compareció y tallado obtuvo un metro setecientos cuarenta y nueve milimetros (1.749) Reconocido por los facultativos resultó padecer de rotura de tendones que dificultan la marcha incluido en el nº 116 orden 10 clase 2ª del Cuadro. Por tanto el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Regidor Síndico acordó declarar á este mozo **excluido temporalmente** á reserva de que Comparezca ante la Comisión mixta en cuyo sentido se le hizo la oportuna advertencia. No se reclamó de este fallo.

64 Soldado

Josè Urcelay Mardaràn. Llamado Compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos cincuenta y un (1.651) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. No alego nada y fué declarado soldado. No se apeló de este fallo.

65 Soldado

Josè Ganchegui Arcàrate. Llamado Compareció y tallado obtuvo un metro seiscientos noventa y ocho milimetros (1.698) Reconocido por los facultativos le Consideran útil. Nada alegó y fué declarado Soldado. No se apeló de este fallo.

129 Soldado

Alfonso Oregui eta y Aldunein, de Pamplona. Se presentó y tallado obtuvo un metro seiscientos cuarenta y tres milimetros (1.643) Reconocido por los facultativos. resulta útil. Alegó que se hallaba accidentalmente en esta villa, siendo Correspondiente al Ayuntamiento de la Ciudad de Pamplona y pidió se remitiera á dicha autoridad, la documentación indicada, Como lo preceptúa el artº 95 de la Ley de quintas. El Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo otros mozos a quienes llamar el Sr. Presidente, después de advertir á los interesados nuevamente de los derechos que les Concede los artº. 96 párrafo 3º y 101 de la Ley, manifestó que se daba por terminado el acto de la Clasificación de los mozos de este pueblo que se han presentado, sin perjuicio de hacer saber por edicto que en 26 de este mes se reunirá el Ayuntamiento para la-

llar las escepciones propuestas y fallo relativo de los mozos que accidentalmente se encuentran ausentes en otros pueblos en los Cuales se proponen presentarse a su clasificación.

Con lanto extendida este acta, firman los Sres. Concejales de que Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Mugica

J. Lopez

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ybarra

Javier Echamiz

José A. Ybarzabal

Ambrosio Otaegui

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarzide

Concejales
D. Ramón Urmeneta
" Angel Mugica
" Juan J. López
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramón Ybarra
" Javier Echamiz
" José A. Ybarzabal
" Ambrosio Otaegui
" Guillermo Echeverria

Médicos
D. Félix Zumalabe
" Francisco Ugalde
" Cándido Mugica

Fallador
D. Ambrosio Otaegui

Secretario
D. J. Francisco de Oyarzide

Acta de la revisión de las escepciones y exclusiones de los tres reemplazos anteriores

En la villa de Tolosa a seis de Marzo de mil novecientos y cuatro siendo las diez hora señalada en los edictos y papeletas de citación reunida la proporción del Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y constituido en Sesión pública a presencia de los interesados y reunido la lista general general de los mozos alistados y sorteados cuyas revisiones de los tres reemplazos anteriores deben practicarse en el presente año